

En el archino Jago quatro llaves por haver mandado
la misma se aumentara otras a las tres Antiguas, y que
la quarta permaneciese en poder del Diputado
el comun para evitar los desordenes y suplantacion que
anteriormente se havian experimentado: Fue sobre esta ex-
posicion y legal, e injusta se han echo Reursos a la Junta
Sup^{or} Provincial, y en vista ha venido su oñ. ante
S^{ra}. Estando a estos echos se conviene que el Ayun-
tamiento y Junta Antigua ha faltado a la verdad en la ex-
posicion que ha echo a la S^{ra}. Fue viendo gravado
con el mandato de la Junta Sup^{or} para la entrega de
Papeles, y para que se viera a Verificar el descubri-
miento de la informacion para etirar el golpe, ha
meditado la mudacion del Tribunal. La misma
Junta Sup^{or} y la S^{ra}. Creyendo que los Decre-
tos de esta son Capaces de invalidar los de aquella
y por ultimo se descubre, o por mejor decir se palpa
que en espanta es el de que no se descubra la
inversion que ha echo de los inmensos caudales que
por espacio de tres años han estado a su libre disposicion.
Manifestado por el Mayordomo Prop^o D. Gonzalo
de la Canon. Canó. a pueronria del Ayuntamiento.

